

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**-----FUNDAMENTACIÓN-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

#### -----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112-2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día siete de diciembre del año dos mil veintiuno para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias.-----

#### -----GENERALIDADES-----

##### **1. Funcionario Titular del Ejercicio.**

**Maestro Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial.** -----

**2. Funcionarios de apoyo. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro y Licenciado Carlos Iván Esteban Franco, ambos Visitadores Auxiliares de la Visitaduría Judicial General.** -----

**3. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/470/2021 con fecha de recepción siete de septiembre del año dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular. -----

**5. Órgano supervisado.** Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias. -----  
-----

**6. Lugar y fecha del ejercicio.** San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza, durante el día siete de diciembre del dos mil veintiuno. -----

**7. Hora de Inicio:** 9:00 horas. -----

**8. Periodo de supervisión:** Segunda Visita Judicial Ordinaria dos mil veintiuno. Comprende del día catorce de junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno. -----

**9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:**

Nombre	Periodo
Licenciada Ofelia Medina Esparza	A partir del doce de septiembre de dos mil dieciocho hasta nuevo acuerdo.

**10. Personal encargado de atender la visita:** La Titular del órgano jurisdiccional. -----

**11. Aviso de visita:** La titular de éste órgano jurisdiccional manifiesta que el día siete de septiembre del dos mil veintiuno, se recibió en este Juzgado el oficio VJG/470/2021, fijándose el aviso de Visita Judicial en un lugar visible del órgano jurisdiccional de forma oportuna en fecha ocho de noviembre del dos mil veintiuno, acreditándolo con la certificación levantada por la Secretaria de Acuerdo y Trámite en fecha ocho de noviembre del dos mil veintiuno, mismo que contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como el día y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**11. Observaciones de la visita anterior:** La observación realizada por el H. Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicada mediante oficio **CJ-1292/2021**, de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, firmado por la Maestra Elsa María Del Pilar Flores Velázquez, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura del Estado, fue atendida por el órgano jurisdiccional en los términos señalados en el oficio 1883/2021, remitido al Consejo de la Judicatura en fecha 19 de agosto del 2021, advirtiendo los suscritos Visitadores Judiciales en relación a la única observación señalada en relación al libro de valores , que la misma fue debidamente atendida.-----

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por la Titular del órgano, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Ema Ramírez Ramírez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Nadia Berenice Ruiz Monreal	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Román Ezequiel Isaías Cardona	Actuario
4	Emmanuel Quistián Díaz	Actuario
5	Araceli Rodríguez Coronado	Mecanógrafa
6	Claudia Cecilia García Corpus	Mecanógrafa
7	Juan Manuel Dávila González	Mecanógrafo
8	Judith Martínez Collazo	Mecanógrafa
9	Diana Fernanda Ortega Fernández	Mecanógrafa
10	Eduardo Andrés Rodríguez Domínguez	Auxiliar Archivista
11	Marcelo Quezada Saucedo	Oficial de Partes

**Evaluación del personal:** En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, la Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

**Quejas y denuncias por escrito:** Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias.

**Quejas y denuncias por comparecencia:** Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas y denuncias

**Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios:** A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano jurisdiccional en cuestión, lo cual se hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programo un total de 251 audiencias, desahogando 224 y cancelando 27. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano jurisdiccional visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que se recibieron 248 folios en el periodo. La información relativa a este libro se encuentra en **Anexo 4 “Libro de Registro”**

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano jurisdiccional visitado, asentándose que durante el periodo revisado se recibieron 143 medios de auxilio judicial y los medios de auxilio judicial librados fueron 220. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia 305 asuntos, dictándose un total de 305 sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 3 medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar solo se recibieron 02 amparos indirectos. **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron

recibidas 56 promociones irregulares y 478 expedientillos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de 584 expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día veintiséis de noviembre del año en curso, es decir, siete días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1,220 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total 4753 acuerdos por el órgano jurisdiccional visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones administrativas:** Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

**REVISIÓN DE MUESTRAS**

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incidentes	02
General	Desechamientos	05
General	Prevencciones	05
General	Admisiones	05
General	Excusas	01
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	05
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	04
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	05

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA-----

**Manifestaciones del personal:** a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo: No hubo manifestación alguna.

**Manifestaciones de usuarios o litigantes:** a continuación, se procede a enlistar las manifestaciones realizadas por litigantes o justiciables durante el transcurso de la visita: No se presentó persona alguna a realizar manifestación o inconformidad durante el tiempo de la misma.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintidos horas del día siete de diciembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Ofelia Medina Esparza.  
**Jueza.**

Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.  
**Visitador Judicial.**

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.  
**Visitador Auxiliar.**

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco.  
**Visitador Auxiliar.**



ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 1  
EVALUACION DE PERSONAL**

Interrogado que fuera la titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Ema Ramirez Ramirez	Secretaria de Acuerdo y Trámite			
2	Nadia Berernice Ruiz Monreal	Secretaria de Acuerdo y Trámite			
3	Román Ezequiel Isaías Cardona	Actuario			

4	Emmanuel Quistian Díaz	Actuario	[REDACTED]	[REDACTED]	
5	Araceli Rodriguez Coronado	Mecanografa	[REDACTED]	[REDACTED]	
6	Claudia Cecilia García Corpus	Mecanografa	[REDACTED]	[REDACTED]	
7	Juan Manuel Davila Gonzalez	Mecanografo	[REDACTED]	[REDACTED]	
8	Judith Martinez Collazo	Mecanografa	[REDACTED]	[REDACTED]	
9	Diana Fernanda Ortega Fernandez	Mecanografa	[REDACTED]	[REDACTED]	
10	Eduardo Andres Rodriguez Dominguez	Auxiliar Archivista	[REDACTED]	[REDACTED]	
11	Marcelo Quezada Saucedo	Oficial de Partes	[REDACTED]	[REDACTED]	

**INFORMACION PORMENORIZADA DEL PERSONAL SEGÚN SU EVALUACION**

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 2  
AGENDA DE TRABAJO**

De día catorce de junio de dos mil veintiuno al seis de diciembre de dos mil veintiuno, de la agenda de labores virtual se registraron un total de 251 audiencias.

<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	251
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	224
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	27

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes

<b>Días hábiles del periodo de visita.</b>	111
--	-----

<b>Total de audiencias desahogadas durante el periodo de visita.</b>	224
--	-----

<b>Promedio de audiencias diarias</b>	<b>2</b>
<b>Lunes</b>	1
<b>Martes</b>	3
<b>Miercoles</b>	3
<b>Jueves</b>	3
<b>Viernes</b>	1

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias canceladas.</b>	27
<b>Causas imputables a las partes</b>	21
<b>Causas imputables al juzgado</b>	6

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

**Muestreo de audiencias desahogadas**

	<b>Expediente</b>	<b>Tipo de audiencia</b>	<b>Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo</b>
--	-------------------	--------------------------	---

1	312/2021	preparatoria	10
2	339/2021	preparatoria	10
3	250/2021	preparatoria	9
4	517/2020	preparatoria	23
5	517/2020	preparatoria	10
6	434/2021	preparatoria	8
7	431/2021	preparatoria	9
8	573/2021	preparatoria	9
9	490/2021	preparatoria	10
10	415/2021	preparatoria	10

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

### Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su señalamiento y su reprogramación	Se canceló por inasistencias de las partes o falta de prepración de juzgado.	Días transcurridos entre la cancelación y su nueva fecha.
1	487/2021	especial	8	instancia parte	16
2	144/2021	especial	16	instancia parte	no se solicito fecha
3	230/2021	preparatoria	13	instancia parte	no se solicito fecha
4	298/2021	preparatoria	19	nueva cuenta	13
5	386/2021	preparatoria	20	instancia de parte	13
6	577/2021	preparatoria	7	instancia de parte	11
7	484/2021	preparatoria	20	instancia de parte	11
8	499/2021	preparatoria	20	instancia de parte	12
9	331/2020	preparatoria	19	instancia de parte	No hay fecha
10	oct-21	preparatoria	14	instancia de parte	12

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza ([www.pjecz.gob.mx](http://www.pjecz.gob.mx)) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

Aparece en el Portal de internet	SI	 <b>Observaciones:</b>
----------------------------------	----	---

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 3  
ARCHIVO DEL JUZGADO**

	<b>Número de Expediente</b>	<b>SIBED</b>	<b>Observaciones</b>
1	15/2021	---	Se localizó en el archivo del juzgado
2	25/2021	---	Se localizó en el archivo del juzgado
3	5/2021.	---	Se localizó en el archivo del juzgado
4	23/2020	---	Se localizó en el archivo del juzgado
5	08/2020.	---	Se localizó en el archivo del juzgado
6	195/2020	---	Se localizó en el archivo del juzgado
7	30/2019	---	Se localizó en el archivo del juzgado
8	36/2019	---	Se localizó en el archivo del juzgado
9	310/2019	---	Se localizó en el archivo del juzgado
10	355/2019	---	Se localizó en el archivo del juzgado

**OBSERVACIONES GENERALES:**


**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 4  
LIBRO DE REGISTRO**

Folios de demandas recibidas	248
Folios de exhortos	143
Folios de amparos	1
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	250
Total de folios recibidos	642

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
14/06/2021	21/06/2021	632/2021	386/2021	Divorcio		121

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
14/06/2021	1	21/06/2021	19 a la 21	63

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Foja del libro
06/12/2021	Pendiente	1273/2021	Pendiente	Ehorto Tramitación especial modificación acta		15

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
06/12/2021	1	Pendiente	sin foja	4

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**Recibidos durante el período:**

Del catorce de junio de dos mil veintiuno al seis de diciembre de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron 143 medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
112	30	142	1

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	274/2021	01/12/2021	02/12/2021	03/12/2021	06/12/2021	Ninguna
2	273/2021	01/12/2021	02/12/2021	03/12/2021	06/12/2021	Ninguna
3	272/2021	30/11/2021	01/12/2021	02/12/2021	03/12/2021	Ninguna
4	268/2021	26/11/2021	29/11/2021	29/11/2021	30/11/2021	Ninguna
5	267/2021	26/11/2021	29/11/2021	02/12/2021	03/12/2021	Ninguna

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	276/2021	06/12/2021	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Ninguna



El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
134/2021	991/2020	14/06/2021	15/06/2021	Juzgado Primera Instancia en materia Familiar culiacan sinaloa	emplazar	sin diligenciar	15/06/2021	84 vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del exhorto
Tramitación especial de acta de nacimiento		Oficial segundo registro civil Fco I. Madero Coahuila	6

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
276/2021	991/2020	06/12/2021	Pendiente	Primera Instancia Familiar culiacan sinaloa	emplazar	Pendiente	Pendiente	101 vuelta

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Tramitación especial de acta de nacimiento		Oficial 2 registro civil de Fco I. Madero Cpahuila	4

### Librados.

Del catorce de junio al seis de diciembre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron **220** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes	Total
74	9	83	137	220

El primer registro del período corresponde a:

No se pudo obtener dato debido a que dicho folio se encuentra en el archivo regional.

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
386/2021	709/2021	06/12/2021	29/11/2021	Juzgado Acuña Primera Instancia Familiar	emplazar	Pendiente	Pendiente	85

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Divorcio	[REDACTED]	[REDACTED]	29

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

## **ANEXO 6**

### **ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Se solicitó al personal del juzgado el libro de asuntos citados para sentencia, poniendo a disposición de los Visitadores Judiciales el libro físico correspondiente.

Del análisis del libro se obtiene que del periodo de visita comprendido entre el día catorce de Junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno se desprende lo siguiente:

### **SENTENCIAS DEFINITIVAS**

	<b>Total</b>
<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita.</b>	303
<b>Total de sentencias dictadas.</b>	303
<b>Total de sentencias pendientes de ser dictadas.</b>	0
<b>Total de sentencias dictadas fuera de término.</b>	0
<b>Asuntos devueltos a trámite.</b>	0
<b>Asuntos donde se omite dictar sentencia por conclusión.</b>	0

### **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

	<b>Total</b>
<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita.</b>	2
<b>Total de sentencias dictadas.</b>	2
<b>Total de sentencias pendientes de ser dictadas.</b>	0
<b>Total de sentencias dictadas fuera de término.</b>	0
<b>Asuntos devueltos a trámite.</b>	0
<b>Asuntos donde se omite dictar sentencia por conclusión.</b>	0

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 7  
LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.**

El rubro de medios de impugnación se registra en libro físico, encontrándose en buen estado y llenado correctamente.

Del periodo que comprende del catorce de Junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno se obtiene que se registraron un total de 03 impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera.

**Medios de Impugnación.**

<b>Sala Auxiliar</b>	<b>Tribunal Distrital</b>	<b>Quejas</b>	<b>Total</b>
1	1	1	3

**Observacion:** [REDACTED]

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo Número 8  
"Amparos"**

Se solicita el libro de Amparos en físico, encontrándose en buen estado, empastado y llenado correctamente.

Durante el periodo de revisión que comprende del catorce de Junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno.

	<b>Amparos Directos.</b>	<b>Amparos Indirectos.</b>
<b>Amparos recibidos</b>	0	2
<b>Amparos concluidos</b>	0	2
<b>Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad</b>	0	0
<b>Amparos sobreseidos</b>	0	3
<b>Amparos Concedidos</b>	0	0

**Observaciones:** [REDACTED]

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 9  
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Se solicitó al personal del juzgado el Libro Auxiliar, poniendo a disposición de los Visitadores Judiciales el libro físico correspondiente.

Del periodo que comprende del catorce de Junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno se obtienen los siguientes datos:

<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo a revisar</b>	56
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.</b>	478

Respecto de la primer promoción irregular del periodo, se obtiene lo siguiente:

<b>N° de expediente</b>	<b>Nombre de las partes</b>	<b>Tipo de juicio</b>	<b>Fecha de recibido de la promoción</b>
44/2021		Oral	14/06/2021

Respecto de la última promoción irregular del periodo, se obtiene lo siguiente:

<b>N° de expediente</b>	<b>Nombre de las partes</b>	<b>Tipo de juicio</b>	<b>Fecha de recibido de la promoción</b>
99/2021		Oral	06/12/2021

Respecto del primer expedientillo del periodo, se obtiene lo siguiente:

<b>N° de expediente</b>	<b>Nombre de las partes</b>	<b>Tipo de juicio</b>	<b>Fecha de recibido de la promoción</b>
627/2021		Oral	14/06/2021

Respecto al ultimo expedientillo del periodo, se obtiene lo siguiente:

<b>N° de expediente</b>	<b>Nombre de las partes</b>	<b>Tipo de juicio</b>	<b>Fecha de recibido de la promoción</b>
1270/2021		Retificacion de Acta	03/12/2021

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 10  
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXPEDIENTES  
ENVIADOS AL ARCHIVO.**

Del periodo que se revisa que comprende del catorce de Junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno se obtiene que del legajo que corresponde a los expedientes enviados al archivo lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados
1	29/06/2021	1508/2021	65
2	14/07/2021	1683/2021	107
3	26/08/2021	1982/2021	87
4	30/09/2021	2241/2021	107
5	28/10/2021	2514/2021	130
6	26/11/2021	2753/2021	88
Total		584	

1	Total de expedientes remitido al archivo durante el periodo de visita.	584
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	486
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de doce meses.	98
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	174
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado que ya fueron devueltos al archivo.	125

**Muestreo de 5 expedientes solicitados en préstamo sin aún devolver al archivo**

Expediente	Motivo de la solicitud en préstamo	Motivo por la que aun no se devuelve
266/2019	Cambio de abogado	Impulso procesal
628/2019	Continuacion de procedimiento	Impulso procesal
233/2021	Cambio de domicilio de las partes	Impulso procesal
533/2020	Exhorto	Impulso procesal
555/2018	Revision de expediente	Es reciente dicha solicitud

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 11  
DILIGENCIAS ACTUARIALES.**

Del periodo que se revisa que comprende del catorce de Junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno se obtiene :

<b>Nombre</b>	<b>Diligencias actuariales asignadas.</b>	<b>Diligencias actuariales realizadas</b>	<b>Diligencias actuariales fuera del órgano Jurisdiccional</b>	<b>Promedio de diligencias fuera del juzgado durante el periodo.</b>
Roman Ezequiel Isaias Cardona	830	830	642	6
Emmanuel Quistian Diaz	334	334	261	2

**Observacion:** [REDACTED]



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN MISMA CIUDAD, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-**

**ANEXO 12  
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	Sí	/
Libro de promociones recibidas	/	Este juzgado no lleva libro como tal, el control lo llevan en un legajo tal y como lo reciben de Oficialía de Partes
Libro de expedientes facilitados para consulta	Sí	/
Libro de expedientes concluidos	Sí	/

**Libro Índice**

El último folio de demanda registrado al seis de diciembre del año en curso, en el libro de gobierno corresponde al folio 1272/2021 relativo al Juicio de Alimentos, promovido por ██████████ en contra de ██████████, recibido el día seis de diciembre del mismo año, ubicado en la foja 0015 del libro de gobierno identificado como 2021-2022, así mismo, ubicado en el libro índice en la foja 081.

**Libro de promociones recibidas**

Total de promociones presentadas durante el periodo	3,097
---	-------

**Libro de expedientes facilitados**

Total de expedientes facilitados para consulta	2,883
--	-------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	631/2019	██████████	Sí
2	42/2021	██████████	Sí
3	184/2021	██████████	Sí
4	23/2020	██████████	Sí
5	713/2021	██████████	Sí
6	310/2021	██████████	Sí
7	478/2020	██████████	Sí
8	251/2021	██████████	Sí
9	121/2021	██████████	Sí
10	623/2021	██████████	Sí

**Libro de Expedientes Concluidos**

Motivo de conclusión	Expedientes
Desechamientos	154
Convenios	44
Ejecucion	43
Otros	8
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>
Promedio de expedientes concluidos	2

**Muestreo de 10 expedientes concluidos**

Expediente	Tipo de juicio	motivo de conclusion	fecha de conclusion
172/2021	Oral	Ejecutoria	8/26/2021
842/2021	Divorcio	Desechado	8/31/2021
929/2021	Divorcio	Desechado	9/30/2021
1212/2021	Divorcio	Desechado	12/2/2021
621/2021	Guarda y custodia	Convenio	11/30/2021
254/2021	Reconocimiento	Convenio	10/27/2021
654/2021	No contencioso	Ejecutoria	9/21/2021
768/2021	Divorcio	Desechado	8/12/2021
605/2021	Oral	Desechado	6/17/2021
668/2021	Divorcio	Desechado	7/5/2021

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 13  
PUBLICACION DE ACUERDOS.**

Respecto a la publicación de acuerdos durante el periodo que comprende del catorce de Junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno se obtienen los siguientes datos:

<b>Total de acuerdos generados durante el periodo de la visita.</b>	4753
<b>Promedio de acuerdos generados por día habil</b>	43

Respecto a los acuerdos generados por los Secretarios de Acuerdo se obtiene lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Total de acuerdos generados en el periodo.</b>	<b>Promedio de acuerdos generados.</b>
Nadia Berenice Ruiz Monreal	2492	22
Ema Ramirez Ramirez	709	6

Observacion.: XXXXXXXXXX

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.**-----

**ANEXO 14  
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del catorce de junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

<b>Obligaciones Administrativas.</b>			
	<b>PAIJ</b>	<b>SIBED</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento	SI	No se utiliza en el juzgado	Sin observaciones

Durante el periodo de fecha catorce de junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

<b>OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>			
	<b>Cumplió</b>	<b>No cumplió</b>	<b>Observaciones.</b>
Publicación de Lista de Acuerdos	Si	--	Sin observaciones
Publicación de Sentencias versión pública.	Si	--	Sin observaciones
Ubicación de expedientes.	SI	--	Sin observaciones

Durante el periodo de fecha catorce de junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

<b>Mes</b>	<b>Oficio/Correo Electrónico</b>	<b>Fecha</b>	<b>En tiempo</b>	<b>Observaciones</b>
Junio	Correo Electrónico	05/07/2021	SI	
Julio	Correo Electrónico	03/08/2021	Si	
Agosto	Correo Electrónico	02/09/2021	SI	
Septiembre	Correo Electrónico	04/10/2021	SI	
Octubre	Correo Electrónico	05/11/2021	SI	
Noviembre	Correo Electrónico	03/12/2021	SI	

Durante el periodo de fecha catorce de junio del año dos mil veintiuno al seis de diciembre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
15 al 30 Junio	1828	730	\$4,932		01/07/2021	\$4,932
01 al 15 julio	1508	856	\$1,830		15/07/2021	\$1,830
01 al 15 agosto	1483	813	\$4,663.50		16/08/2021	\$4,663.50
16 al 30 agosto	1358	623	\$3,906		01/09/2021	\$3,906
01 al 15 septiembre	1582	614	\$1,215		20/09/2021	\$1,215
16 al 30 septiembre	1068	630	\$3,492		01/10/2021	\$3,492
01 al 15 octubre	1446	683	\$4,218		18/10/2021	\$4,218
16 al 30 octubre	1351	854	\$4,588.50		01/11/2021	\$4,588.50
01 al 15 noviembre	1023	500	\$3,034		16/11/2021	\$3,034
16 al 30 noviembre	1856	492	\$4,260		01/12/2021	\$4,260

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 15  
MUESTREO DE EXPEDIENTES**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

<b>Generales</b>					
Desechamientos	1160/2021	1161/2021	1200/2021	1212/2021	1232/2021
Previsiones	1254/2021	1255/2021	1256/2021	1263/2021	1264/2021
Admisiones	718/2021	702/2021	690/2021	691/2021	700/2021
Excusas	20/2020	----	----	----	----
Incidentes	82/2017	515/2019	----	----	----
<b>EXPEDIENTES CON SENTENCIA</b>					
Juicio relativo al Matrimonio	289/2020	408/2021	339/2021	250/2021	354/2021
Juicio relativo a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	459/2021	496/2020	373/2021	457/2021	----
Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o alimentos	480/2021	411/2021	434/2021	274/2021	473/2021

**Observaciones:**



**ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA POR LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL AL JUZGADO DE PRIMERA INTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

**Anexo 15  
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES  
GENERALES**

**-----ADMISIONES-----**

**1. Exp 718/2021, relativo a Juico de Rectificación y Registro Extemporaneo de Actas del Registro Civil, promovido por [REDACTED], en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 03 de diciembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, radicandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 06 de diciembre del 2021.

**Estado del Expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 43 fojas.

**2.- Exp 702/2021, relativo a Juico Oral de Alimentos, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 25 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, radicandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 26 de noviembre del 2021.

**Estado del Expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 22 fojas.

**3.- Exp 690/2021, relativo a Juico Oral de Alimentos, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 22 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, radicandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 23 de noviembre del 2021. Ordena emplazamiento por exhorto, toda vez que el demandado vive en diversa entidad federativa.

**Estado del Expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 24 fojas.

**4.- Exp 691/2021, relativo a Juico Oral de Alimentos, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 22 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, radicandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 23 de noviembre del 2021. Ordena emplazamiento por exhorto, toda vez que el demandado vive en diversa entidad federativa.

**Estado del Expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 16 fojas.  
**5.- Exp 700/2021, relativo a Juicio No Contencioso, promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**



Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 24 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, radicándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 25 de noviembre del 2021.

**Estado del Expediente:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 17 fojas.

-----PREVENCIONES-----

**1. Folio 1254/2021, relativo a Juicio Oral de Divorcio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 29 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 30 de noviembre del 2021, entre otras, previniéndose para que dentro del plazo de 05 días manifieste la forma de garantizar los alimentos a favor de su menor hijo. A la fecha, aún no ha sido atendida la prevención.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 18 fojas.---

**2.- Folio 1255/2021, relativo a Juicio Oral de Divorcio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 30 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 01 de diciembre del 2021, entre otras, previniendose para que dentro del plazo de 05 días adecue su propuesta de convenio y manifieste a quien le corresponderá el uso y disfrute del domicilio conyugal. A la fecha, aún no ha sido atendida la prevención.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 20 fojas.---

**3.- Folio 1256/2021, relativo a Juicio Oral de Convivencias Familiares, promovido por [REDACTED], en relación con [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 30 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 01 de diciembre del 2021, entre otras, previniendose para que dentro del plazo de 05 días aclare cual es el domicilio del menor, así como el domicilio en el cual se llevarán a cabo las convivencias. A la fecha, aún no ha sido atendida la prevención.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 15 fojas.---

**4.- Folio 1263/2021, relativo a Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED], en relación con [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 01 de diciembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 02 de diciembre del 2021, entre otras, previniendose para que dentro del plazo de 05 días ratifique su demanda, así como para que exhiba la garantía de alimentos, así como para que manifieste el modo de subvenir los alimentos a cargo de la demandada. A la fecha, aún no ha sido atendida la prevención.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 12 fojas.---

**5.- Folio 1264/2021, relativo a Juicio de Rectificación y Registro Extemporaneo de Actas del Registro Civil promovido por [REDACTED], en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO.**

Total de acuerdos: 01  
dentro de plazo: 01  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 01 de diciembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 02 de diciembre del 2021, entre otras, previniendose para que dentro del plazo de 05 días rectifique su demanda toda vez que no menciona demandar al Ministerio Público adscrito, exhiba su CURP y demás documentos. A la fecha, aún no ha sido atendida la prevención.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 11 fojas.---

-----**DESECHAMIENTOS**-----

**1. Folio 1160/2021, relativo a Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02  
dentro de plazo: 02  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 05 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 08 de noviembre del 2021, entre otras, previniendose para que dentro del plazo de 05 días ratifique su demanda, así como para que manifieste el modo en que se llevarán a cabo las convivencias con su menor hijas, lo anterior, con los apercibimientos de ley. Luego, por auto judicial de fecha 19 de noviembre de 2021, ante el incumplimiento de la prevención decretada en autos, se desecha la demanda, ordenando la devolución de los documentos y se archive el asunto como totalmente concluido.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 16 fojas.---

**2. Folio 1161/2021, relativo a Juicio Oral de asignación de Tutor legítimo promovido por [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 05 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 08 de noviembre del 2021, entre otras, previniendose para que bajo protesta de decir verdad manifeiste no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 502 de la Ley de la Familia, así como para que manifieste la edad, el domicilio y estado civil de [REDACTED] y, finalmente manifieste si [REDACTED], madre de la persona que requiere asistencia está viva o, en su caso, exhiba certificación de defunción, lo anterior, con los apercibimientos de ley. Luego, por auto judicial de fecha 19 de noviembre de 2021, ante el incumplimiento de la prevención decretada en autos, se desecha la demanda, ordenando la devolución de los documentos y se archive el asunto como totalmente concluido.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 17 fojas.--

**3.- Folio 1200/2021, relativo a Juicio Oral de Alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 18 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 19 de noviembre del 2021, entre otras, previniéndose para que manifieste el domicilio en el cual vive y habita el acreedor alimentista y exhiba el acta de nacimiento de la parte demandada, lo anterior, con los apercibimientos de ley. Luego, por auto judicial de fecha 29 de noviembre de 2021, se le tiene a la parte actora por dando cumplimiento parcial a la prevención decretada en autos, por lo que se le vuelve a requerir para que de cumplimiento en los términos solicitados. Luego, por auto judicial de fecha 01 de diciembre del 2021, ante el incumplimiento de la prevención decretada en autos, se desecha la demanda, ordenando la devolución de los documentos y se archive el asunto como totalmente concluido.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 14 fojas.---

**4.- Folio 1212/2021, relativo a Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 19 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 19 de noviembre del 2021, entre otras, previniéndose para que manifieste el juicio que desea incoar, toda vez que en su escrito inicial de demanda señala dos diferentes tipos de juicio, el domicilio en el cual viven y habitan los menores y exhiba actas de nacimiento de los menores hijos de las partes y de la parte demandada, lo anterior, con los apercibimientos de ley. Luego, por auto judicial de fecha 02 de diciembre de 2021, ante el incumplimiento de la prevención decretada en autos, se desecha la demanda, ordenando la devolución de los documentos y se archive el asunto como totalmente concluido.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 14 fojas.---

**5.- Folio 1232/2021, relativo a Juicio de No Contencioso promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02  
dentro de plazo: 02  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución definitiva: 00 (No aplica)

**Observaciones.**

En fecha 23 de noviembre del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 24 de noviembre del 2021, entre otras, previniendose para que manifieste el domicilio donde actualmente viven y habitan a efecto de determinar la competencia, lo anterior, con los apercibimientos de ley. Luego, por auto judicial de fecha 06 de diciembre de 2021, ante el incumplimiento de la prevención decretada en autos, se desecha la demanda, ordenando la devolución de los documento y se archive el asunto como totalmente concluido.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 16 fojas.---

-----**INCIDENTES**-----

**1.- Exp 82/2017 relativo a Juicio de Convivencia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02  
dentro de plazo: 02  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 00  
resolución interlocutoria: Fecha de resolución 04 de agosto del 2021  
(Declara procedente el incidente planteado)  
Número de sentencia 04/2021.

**Observaciones.**

En audiencia de fecha 16 de junio del 2021, la parte actora formulò incidente de cesación de pensión alimenticia, el cual le fue admitido en relación a una de sus hijas toda vez que alcanzó la mayoría de edad, por lo que se abre el incidente respectivo y se ordena el emplazamiento y dar vista a la demandada incidental; hecho lo anterior, por auto judicial dictado dentro del plazo legal en fecha 30 de junio del 2021, se declara precluido su derecho para hacerlo y se fija fecha para audiencia incidental, misma que se celebra en fecha 04 de agosto del 2021, en la cual, entre otras, se deahogan pruebas y alegatos, se dejan los autos a la vista para dictar la sentencia que en derecho corresponda, misma que se dicta en esa misma fecha con número de sentencia 04/2021.

**Estado del Toca:**

El incidente se encuentra glosado al expediente principal, sellado, con **correcciones en el foliado** y rubricado, consta de 49 fojas.

**2.- Exp 515/2019 relativo a Juicio de DIVORCIO promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

resolución interlocutoria: Fecha de resolución 25 de junio del 2021  
(Declara procedente el incidente planteado)

Número de sentencia 03/2021.

**Observaciones.**

En fecha 25 de marzo del 2021, la parte demandada en el expediente principal, promovió incidente de cesación de pensión alimenticia en contra de [REDACTED], acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 05 de abril del 2021. Luego, por auto judicial de fecha 22 de abril del 2021, se regulariza el procedimiento así como el auto judicial de fecha 05 de abril del 2021, para el efecto de establecer que se tiene al promovente por promoviendo el incidente planteado en contra de su hijo que ha alcanzado la mayoría de edad, ordenándose darle vista personal por conducto del actuario adscrito; ocurrido lo anterior, por auto judicial de fecha 12 de mayo del 2021 y toda vez que el demandado incidental no desahoga la vista ordenada en autos se le declara como preculido su derecho para hacerlo. Seguido el trámite procesal, por auto judicial de fecha 14 de mayo del 2021, se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia incidental, misma que se celebra en la fecha señalada, en la cual se desarrolla la fase de admisión de pruebas y se señala fecha y hora para diversa audiencia toda vez que las pruebas ofrecidas requieren de diligenciación especial. Luego, en fecha 09 de junio del 2021 fecha señalada mediante audiencia de fecha 27 de mayo de año en curso, entre otras, se recepcionan pruebas y mediante diversa audiencia de fecha 25 de junio del 2021, entre otras, se desahogan pruebas, se pasa a la fase de alegatos y se ordenan dejar los autos a la vista de la juzgadora para dictar la sentencia interlocutoria que en derecho corresponda, misma que se dicta en esa misma fecha 25 de junio del 2021.

**Los acuerdos judiciales visibles a fojas 17 y 33 de fechas 14 de mayo y 17 junio del 2021, carecen del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

El incidente se encuentra glosado al expediente principal, sellado, con **correcciones en el foliado** y rubricado, consta de 71 fojas.

-----EXCUSA-----

**1. Exp 20/2020 relativo a Juicio de Divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01 (Auto judicial por el que se excusa)

dentro de plazo: 00

fuera de plazo: 01

resolución definitiva: No aplica 289

Número de sentencia No aplica

**Observaciones.**

Del análisis de la excusa se advierte que, mediante auto judicial de fecha 21 de septiembre del 2021, la jueza adscrita a este órgano jurisdiccional, entre otras, se excusa toda vez que ha recibido amenazas, conducta intimidatoria y ofensiva de parte del demandado C. [REDACTED], lo que consideración de la Jueza, limita su capacidad subjetiva, lo cual podría generar suspicacia de parcialidad hacia las partes. Por lo anterior, se suspende el procedimiento y se remite la excusa al Segundo Tribunal Distrital para la validación de la misma; calificándose por el referido Tribunal por auto judicial de fecha 01 de octubre del 2021, como legal, ordenando la remisión de los autos al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito judicial de San Pedro de las Colonias.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, **parcialmente foliado**, constando de diversos tomos y rubricado, **sin poder determinar el número total de fojas del expediente.**

-----EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA-----

**JUICIOS RELATIVOS AL MATRIMONIO**

**1.- Exp 289/2020, relativo a Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

resolución definitiva: Dentro del plazo legal.



**Observaciones.**

En fecha 14 de agosto del 2020, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose prevención **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 21 de agosto del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante audiencia preparatoria de fecha 11 de noviembre del 2021, entre otras, se dictan resolutivos y se ordena el engrose de la sentencia por escrito, misma que se engrosa en esa misma fecha.

**El acuerdo judicial visible a foja 60 de fecha 15 de octubre del 2021, carece del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 74 fojas.---

**2.- Exp 250/2021, relativo a Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 20 de abril del 2020, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose prevención **fuera del plazo legal** por auto judicial de fecha 21 de abril del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante audiencia preparatoria de fecha 26 de octubre del 2021, entre otras, se dictan resolutivos y se ordena el engrose de la sentencia por escrito, misma que se engrosa en esa misma fecha.

**El acuerdo judicial visible a foja 75 de fecha 13 de octubre del 2021, carece del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 94 fojas.---

**3.-Exp 408/2021, relativo a Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 06

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 21 de de junio del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose prevención dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 22 de junio del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, por auto judicial de fecha 09 de agosto del 2021, se cita para sentencia definitiva, misma que se engrosa en esa misma fecha.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 57 fojas.---

**4.-Exp 354/2021, relativo a Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03

dentro de plazo: 03

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 21 de de junio del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose prevención dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 22 de junio del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, por auto judicial de fecha 09 de agosto del 2021, se cita para sentencia definitiva, misma que se engrosa en esa misma fecha.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 55 fojas.---

**5.- Exp 339/2021, relativo a Juicio de Divorcio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 01

audiencias: 01

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 25 de mayo del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose prevención dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 26 de mayo del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante audiencia preparatoria de fecha 26 de octubre del 2021, entre otras, se dictan resolutivos y se ordena el engrose de la sentencia por escrito, misma que se engrosa en esa misma fecha.

**El acuerdo judicial visible a foja 68 de fecha 11 de octubre del 2021, carece del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 95 fojas.---

**JUICIOS RELATIVOS A RECTIFICACIONES O CORRECCIONES DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL**

**1.- Folio 459/2021, relativo a Juicio de Rectificación y Registro Extemporaneo de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED] en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 06

fuera de plazo: 01

audiencias: 00

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 03 de agosto del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordándose prevención dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 04 de agosto del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante audiencia preparatoria de fecha 26 de octubre del 2021, entre otras, se dictan resolutivos y se ordena el engrose de la sentencia por escrito, misma que se engrosa en fecha 29 de octubre del 2021.

**El acuerdo judicial visible a foja 13 de fecha 06 de agosto del 2021, carece del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 83 fojas.---

**2.- Folio 496/2020, relativo a Juicio de Rectificación y Registro Extemporaneo de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED] en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.**

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 25 de noviembre del 2020, se recibió el escrito inicial de demanda, radicándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 26 de noviembre del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante auto judicial de fecha 15 de septiembre del 2021, se cita para dictar sentencia definitiva, misma que se pronuncia en esa misma fecha

**Los acuerdos judiciales visibles a foja 63 y 89, de fechas 15 de septiembrey 22 de noviembre del 2021, carecen del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 91 fojas.---

**3.- Folio 373/2021, relativo a Juicio de Rectificación y Registro Extemporaneo de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED] en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE CONCORDIA COAHUILA y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.**

Total de acuerdos: 05

dentro de plazo: 05

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 04 de junio del 2020, se recibió el escrito inicial de demanda, acordándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 08 de junio del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante auto judicial de fecha 16 de agosto del 2021, se cita para dictar sentencia definitiva, misma que se pronuncia en esa misma fecha

**El acuerdo judicial visible a foja 109, de fechas 23 de septiembre del 2021, carece del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, con diversas correcciones en el foliado y rubricado, consta de 136 fojas.---

**4.- Folio 457/2021, relativo a Juicio de Nulidad de Acta del Registro Civil, promovido por [REDACTED] en contra de OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO MAYRAN y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.**

Total de acuerdos: 08

dentro de plazo: 08

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 04 de agosto del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, acordandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 05 de agosto del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante audiencia preparatoria de fecha 30 de septiembre del 2021 entre otras, se dictan puntos resolutiveos y se ordena el engrose por escrito de la sentencia, misma que se dicta en esa misma fecha.

**Los acuerdos judiciales visibles a fojas 20, 23 y 57, de fechas 07 y 13 de septiembre y 12 de noviembre del 2021, carecen del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, con diversas correcciones en el foliado y rubricado, consta de 59 fojas.---

**JUICIOS QUE AFECTEN EL PARENTESCO, PATERNIDAD,  
FILIACIÓN O ALIMENTOS**

**1.- EXP 480/2021, relativo a Juicio ORAL DE ALIMENTOS, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 12 de agosto del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, radicandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 13 de agosto del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante audiencia preparatoria de fecha 25 de noviembre del 2021, entre otras, se dictan resolutiveos y se ordena el engrose de la sentencia por escrito, misma que se engrosa en esa misma fecha.

**El acuerdo judicial visible a foja 61, de fechas 07 de diciembre del 2021, carece del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, con diversas correcciones en el foliado y rubricado, consta de 61 fojas.---

**2.- EXP 434/2021, relativo a Juicio de ORAL DE ALIMENTOS, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 08

dentro de plazo: 07

fuera de plazo: 00

audiencias: 02

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 09 de julio del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, radicándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 12 de julio del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante audiencia de juicio de fecha veintiocho de septiembre del 2021, entre otras, se dictan resolutive y se ordena el engrose de la sentencia por escrito, misma que se engrosa en esa misma fecha.

**El acuerdo judicial visible a foja 36, de fechas 13 de agosto del 2021, carece del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, con diversas correcciones en el foliado y rubricado, consta de 67 fojas.---

**3.- EXP 274/2021, relativo a Juicio de ORAL DE ALIMENTOS, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02

dentro de plazo: 02

fuera de plazo: 00

audiencias: 01

resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 11 de mayo del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, radicándose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 12 de mayo del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante audiencia de juicio de fecha 14 de julio del 2021, entre otras, se dictan resolutive y se ordena el engrose de la sentencia por escrito, misma que se engrosa en esa misma fecha.

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, con diversas correcciones en el foliado y rubricado, consta de 55 fojas.---

**4.- EXP 473/2021, relativo a Juicio de ORAL DE ALIMENTOS, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 05  
dentro de plazo: 05  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 01  
resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 10 de agosto del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, radicandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 11 de agosto del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante audiencia preparatoria de juicio de fecha 22 de septiembre del 2021 entre otros, entre otras, se dictan resolutivos y se ordena el engrose de la sentencia por escrito, misma que se engrosa en esa misma fecha.

**Los acuerdos judiciales visibles a fojas 25 y 28 de septiembre del 2021, carecen del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, con diversas correcciones en el foliado y rubricado, consta de 51 fojas.---

**5.- EXP 411/2021, relativo a Juicio de ORAL DE ALIMENTOS, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04  
dentro de plazo: 04  
fuera de plazo: 00  
audiencias: 01  
resolución definitiva: Dentro del plazo legal

**Observaciones.**

En fecha 02 de julio del 2021, se recibió el escrito inicial de demanda, radicandose dentro del plazo legal por auto judicial de fecha 05 de julio del 2021. Seguido el trámite procesal correspondiente, mediante audiencia preparatoria de juicio de fecha 19 de octubre del 2021 entre otros, entre otras, se dictan resolutivos y se ordena el engrose de la sentencia por escrito, misma que se engrosa en esa misma fecha.

**El acuerdo judicial visibles a foja 34 de fecha 30 de agosto del 2021, carece del sello y firma de cause de estado.**

**Estado del Toca:**

Se encuentra glosado, sellado, con diversas correcciones en el foliado y rubricado, consta de 48 fojas

**Constancia:** Se hace constar por el dicho bajo protesta de decir verdad de la titular del órgano jurisdiccional, Lic. Ofelia Medina Esparza, que durante el periodo de la presente Visita Judicial, por lo que respecta al apartado de generales del Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas de la Visitaduría Judicial General, no se contó con recusaciones, y por lo que hace a incompetencias, únicamente se contó una con número de folio 817/2021, sin embargo, mediante oficio 2514/2021, de fecha 28 de octubre del 2021, fue remitido al Archivo Regional de este Distrito Judicial, y por lo que hace al rubro de excusas e incidentes, únicamente se contó con el número de muestras arriba analizadas. Así mismo, por lo que respecta a juicios con sentencia definitiva dictada señaladas en el referido Manual, no se contó con juicios relativos a patria potestad o tutela, patrimonio de familia, declaración de ausencia e interdicción; y por lo que respecta al resto de tipos de juicio que no se alcanzó la muestra de cinco expedientes, únicamente se contó con el número de muestras arriba analizadas.

**Constancia:** Se hace constar que el análisis y conteo de las constancias judiciales analizadas en el presente anexo, corresponde a las generadas dentro del periodo de la presente Visita Judicial, esto es, del 14 de junio al 06 de diciembre del presente año.

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.**

**Lic. Luz Margarita Moreno Ibarra.**

**Visitadora Auxiliar**